

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto:

DESPACHO COMISORIO (AG)

Radicación No.

230013331003-2012-00114-01

Demandante

CÉSAR GONZALO PÉREZ LÓPEZ Y OTROS

Demandados

NACIÓN -MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS

Providencia

Avoca y auxilia comisión

1. ANTECEDENTES

Se allegó despacho comisorio No. 001 proveniente del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Montería, con el objeto de que se adelante diligencia de recepción del testimonio de Alba Roció Ramírez; Ana María Arango Restrepo; Ángel Andrés Cogollo B.; Inés Charris; Iván de la Rosa Porras; Juan Carlos Herrera S.; Manuel David Ortiz; Marlon Cuadro Polo; Paola Contreras Martínez y Venis del Carmen Herrera.

2. CONSIDERACIONES

Se avocará conocimiento de la misma y se auxiliara fijando hora y fecha para llevar a cabo diligencia de testimonio de los ciudadanos citados.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Avocar y auxiliar la comisión remitida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Montería.

SEGUNDO: Se fija el treinta (30) de junio de dos mil diecisiete (2017) para la recepción de la declaración de los siguiente ciudadanos:

- A las diez de la mañana (10:00 A.M.) para Alba Roció Ramírez; Ana María Arango Restrepo y Ángel Andrés Cogollo B.
- A las once de la mañana (11:00 A.M.) para Inés Charris; Iván de la Rosa Porras y Juan Carlos Herrera S.
- Al medio día (12:00 M) para Manuel David Ortiz; Marlon Cuadro Polo; Paola Contreras Martínez y Venis del Carmen Herrera.

TERCERO: Por Secretaría elaborar y remitir las citaciones a la AV. Eldorado No. 69 C - 03 de esta ciudad.

CUARTO: Comuníquese la presente decisión vía correo electrónico al Juzgado comitente¹ y a la parte interesada a la prueba por el medio más expedito.

QUINTO: Una vez cumplido el objeto de la comisión devuélvase al juzgado comitente.

¹ adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito Bogotá D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

 ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en ESTADO 76 se notificó a las partes la providencia hoy DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario